



H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

Dictamen No. 029/2004
Sesión de Consejo No.73

Ante esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, ha sido turnada al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, la solicitud del Mtro. Isidro Velázquez, Secretario Administrativo de este Centro Universitario, para establecer la cuota a aplicar a los alumnos de este Centro Universitario en su orden de pago, a partir del ciclo escolar 2004-B.

RESULTANDOS

1. Que en el análisis de las Licenciaturas y las Medias Profesionales, el Centro requiere apoyo en diferentes rubros, con la finalidad de optimizar los recursos aplicados en beneficio de los estudiantes.
2. Que los rubros a considerar en el monto de la cuota son:
Servicios Generales, mantenimiento de aulas, mobiliario y seguridad.
Biblioteca, computadoras, laptop, escáner, seguridad.
CTA, refacciones, mantenimiento. Computadoras, seguridad. Conectividad.
(Se anexa propuesta)
3. Que la propuesta, según el análisis de montos quedaría de \$400.00 para los alumnos de primer ingreso y alumnos regulares de Licenciatura y de \$200.00 para los alumnos de primer ingreso y alumnos regulares de Media Profesional.

CONSIDERANDOS

I. Que en sesión del día 23 de mayo de 1994 el H. Consejo General Universitario, mediante dictamen No. 21108, aprobó la creación del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

II. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación le corresponden de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

III. Que como lo señala la fracción III del artículo 54 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, es atribución del Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos del Consejo de Centro Universitario.

IV. Que de acuerdo al artículo 10, fracción II y III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, son atribuciones de la Comisión de Hacienda, proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario y fuentes alternativas de financiamiento.

V. Que el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, presentó el día 27 de octubre al Consejo de Rectores el documento denominado "Propuestas para el Fortalecimiento de la Planeación, Programación Presupuestación y Evaluación de 2004" que incluye los rubros:

- Flexibilización en la transferencia de recursos y su procedimiento
- Políticas y criterios para la revisión y selección de proyectos.

VI. Que el Consejo de Rectores, aprobó la propuesta presentada por el Rector General y se constituyó una comisión integrada por miembros del Consejo de Rectores y de la Administración General, con el fin de:

-Analizar las propuestas relacionadas con el P3E, presentadas por los integrantes del Consejo de Rectores.



Dictamen No. 029/2004
Sesión de Consejo No.73

-Analizar las políticas y criterios vigentes en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

-En base en los resultados de los trabajos anteriores, proponer las modificaciones y adiciones a la propuesta presentada por el Rector General.

VII. Que el pasado 6 de noviembre, fue presentado el proyecto "Propuestas para el Fortalecimiento de la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación de 2004", por el Rector General, en las instalaciones del C.U.A.A.D; como resultado de los trabajos de la Comisión, elaborando un documento, cuyos apartados fueron aprobados por el Pleno del Consejo de Rectores, en la Sesión 205, "extraordinaria", el pasado 30 de octubre.

Por lo anteriormente expuesto, se establecen los siguientes:

Dictamen No. 029/2004

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la solicitud de Secretaría Administrativa para que se establezca una **cuota extraordinaria a los alumnos** de este Centro Universitario, así como a los **alumnos de nuevo ingreso** por la cantidad de **\$400.00** (cuatrocientos pesos) para el nivel **Licenciatura** y de **\$200.00** (doscientos pesos) para los de **Profesional Medio**.

Segundo. Las aportaciones de los alumnos de Licenciatura y los de primer ingreso (por la cantidad de \$400.00), responden al siguiente desglose:

\$150.00 Destinados al rubro de Servicios Generales (mantenimiento de aulas, mobiliario y seguridad)

\$100.00 Destinados al rubro de Biblioteca (compra de equipo de cómputo-tipo, lap-top, scanners, seguridad)

\$150.00 Destinados al rubro de Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (mantenimiento de equipo de cómputo, conectividad, seguridad)

Tercero. Las aportaciones de los alumnos de nivel profesional medio y de primer ingreso a profesional medio (por la cantidad de \$200.00) responden al siguiente desglose:

\$100.00 Destinados al rubro de Servicios Generales (mantenimiento de aulas, mobiliario y seguridad)

\$50.00 Destinados al rubro de Biblioteca (compra de equipo de cómputo-tipo, lap-top, scanners, seguridad)

\$50.00 Destinados al rubro de Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (mantenimiento de equipo de cómputo, conectividad, seguridad)

Cuarto. El monto total aportado en las cuotas estipuladas correspondientes, será repartido en los *Campi* de la siguiente manera:

- 50% **Campus Huentitán**
- 30% **Santa María de Gracia**
- 20% **San Agustín**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

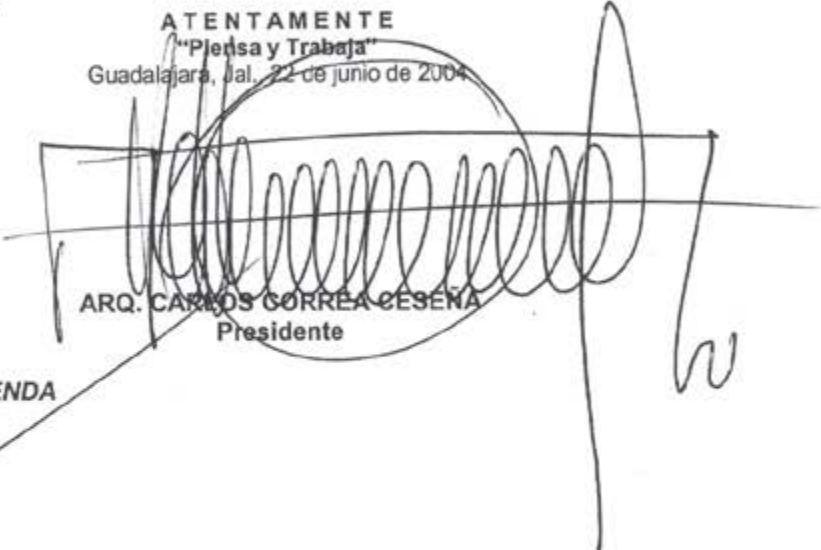
Dictamen No. 029/2004
Sesión de Consejo No.73

Quinto.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"


Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2004

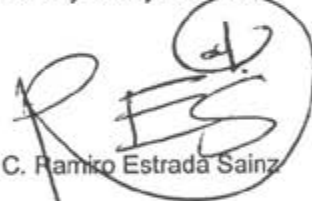

ARQ. CARLOS CORREA CESEÑA
Presidente

COMISIÓN DE HACIENDA

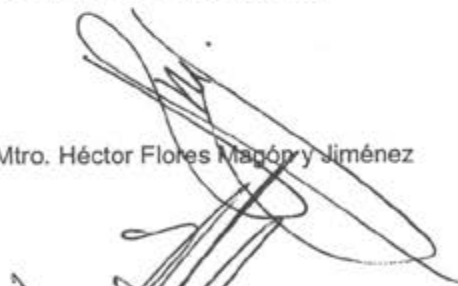

Arq. Raúl Humberto Anaya Román

Lic. Carlos Reynoso y Coronado



Mtra. Rosa María Sánchez Sosa



C. Ramiro Estrada Sainz

COMISIÓN DE EDUCACIÓN


Mtro. Héctor Flores Magón y Jiménez


Dr. Arturo Chamorro Escalante


Dr. Arnulfo Velasco Ruiz
(P.A. Mtra. Amparita López Echevarría)


C. Fátima Serrano Cornejo


ARQ. CARLOS MUÑOZ BOTELLO
Secretario